



Buenos Aires, 09 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 286/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 31269/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita la promoción interina del agente Jorge Alejandro Ferrari al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial como consecuencia de la promoción interina de la agente Cecilia Thomas al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Jorge Alejandro Ferrari, Legajo N° 4675, al cargo de Oficial, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure la promoción interina de la agente Cecilia Thomas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 286 /2014**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente